

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

615 *Resolución de 18 de enero de 2019, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Ducados Rubio Extra 100's 20.....	4,10
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
A. Flores El Saman:	
Robusto (20).....	5,95
Short Robusto (20).....	5,60
Short Toro (20).....	6,30
Torazo (20).....	6,75
Vedado:	
Churchill (10).....	2,75
Churchill (20).....	2,75
Corona (10).....	2,40
Corona (20).....	2,40
Mini Robusto (10).....	2,50
Perla (10).....	2,20
Robusto (10).....	2,60
Toro (10).....	2,85
Toro (20).....	2,85

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Vega Toro:	
Corona (10)	1,15
Doble Toro (10)	1,85
Gordito (10)	1,70
La Bestia (10)	2,15
Mini Robusto (10)	1,25
Perla (10)	1,10
Robusto (10)	1,40
Toro (10)	1,60
Toro (20)	1,60
Vegafina:	
Fortaleza 2 Pilotico Edicion Limitada (10)	6,00
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Quintero:	
Petit Quintero (El envase de 25)	40,00
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Erasmus Hootsuite (180 g)	9,95
Erasmus London (180 g)	9,95
Erasmus Roma (180 g)	9,95

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2019.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.